



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 30 AGO 2017

RESOLUCIÓN N° 107 -F.E.

Visto el expediente N° 3194-D-2017-05179, por el cual se tramita la renuncia de la agente Sra. Cristina Graciela Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra la nota presentada por la agente Sra. Cristina Graciela Arenas, en la que informa haberse acogido al beneficio jubilatorio que otorga la Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES según constancias de autos.

Que la Sra. Cristina Graciela Arenas, Legajo/CUIL N° 27-06060854-2 se ha desempeñado con eficiencia y esmero en el cargo clase 011 como Jefe de Departamento de la Dirección de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado.

Que se debe reconocer y felicitar a la agente Sra. Cristina Graciela Arenas por la estimable trayectoria laboral que ha cumplido como personal del Estado Provincial y darle las gracias por los importantes servicios prestados en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza.

Que por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 se le dió la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, por lo tanto, de acuerdo con las funciones administrativas que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y lo dispuesto por la Ley N° 8.706, Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.000/15, Leyes N° 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente; por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Acéptese la renuncia y dispóngase la baja de la agente **Sra. Cristina Graciela Arenas**, Clase 1949, Legajo Personal/CUIL N° 27-06060854-2, del cargo clase 011 – Jefe de Departamento – código escalafonario 0510309, Jurisdicción 15, Unidad Organizativa 01, Fiscalía de Estado, a partir del día 31 de Julio de 2017, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.-



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 07 -F.E.

Artículo 2°: - Felicitar a la Sra. Cristina Graciela Arenas, por su estimable trayectoria laboral como personal dependiente del Estado Provincial, darle las gracias por los importantes servicios prestados a la Fiscalía de Estado de Mendoza y hacer entrega de copia certificada de la presente Resolución, la que además deberá agregarse a su legajo personal.

Artículo 3°:- Autorícese a la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Personal a realizar todos los actos útiles para liquidar los rubros salariales pendientes a la fecha a la mencionada agente.

Artículo 4°: - Comuníquese a quien corresponda y archívese.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza